



“AÑOR DE UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 015-2020

En la ciudad de Trujillo, siendo las once horas de la mañana del once de Junio de 2020, bajo la presidencia del Decano Dr. Víctor Hugo Chanduví Cornejo se reunieron en sesión extraordinaria los señores miembros del Consejo de Facultad, Ms. Tula Benites Vásquez, Dr. Carlos Angulo Espino, Dr. Roberto Leopoldo Maradiegue y Dr. Raúl Yván Lozano Peralta.

Actuó como Secretaria la Ms. Jessie Catherine Tapia Díaz en su condición de Secretaria Académica.

AGENDA:

1. Aprobación de Grados académicos.
2. OFICIO N° 322-2020-DIR.ESC.DER.-UPAO, sobre ampliación de contratación de la Docente Dra. Karina Castilla Díaz.
3. OFICIO N° 076-2020-RES.SEC.DER.-UPAO, sobre propuesta de Directiva para emitir certificado de pasantía virtual, de manera transitoria por situación de emergencia.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ORDEN DEL DÍA

1. Se puso a consideración los expedientes de aprobación de los Grados académicos de los siguientes egresados:

1. D'ANGELO VALERA BRUNO FRANCESCO JESUS
2. FERNANDEZ MONDOÑEDO SEBASTIAN ALONSO
3. LARA HUERTAS PAOLA LISBET
4. LEVANO BARCENA, LAURA PILAR
5. MENDOZA LARA MIGUEL DENIS
6. MIGUEL TORRES JOSEFINA ISABEL
7. MONZON NOVOA ROYER ENRIQUE
8. SALDAÑA HURTADO ANA CLAUDIA
9. SANABRIA TALAVERA LUZ ANGELICA
10. QUEZADA YESPE ANA CLAUDIA
11. VILLARREAL ABANTO CRISTHIAN MARCO ANTONIO

Se acordó:

“Aprobar por unanimidad los Grados académicos de Bachiller de los egresados mencionados”

2. OFICIO N° 322-2020-DIR.ESC.DER.-UPAO, sobre ampliación de contratación de la Docente Dra. Karina Castilla Díaz.

Se acordó:

“Aprobar por unanimidad la propuesta presentada la Dirección de Escuela de Derecho sobre la ampliación del contrato docente, a favor de la Dra. Karina Castilla Díaz, que según Resolución Rectoral N° 6692-2019- R-UPAO tiene contrato vigente con fecha de vencimiento a día 31 de julio del 2020, con veinte (20) horas de tareas no lectivas asignadas a la coordinación de CRECE - programa semipresencial de la Escuela Profesional de Derecho adicional a la carga lectiva que se le asigne. En este sentido, considerando la adecuación del calendario académico, el Consejo de Facultad aprueba la ampliación y requiere elevar a Rectorado para la aprobación respectiva de la contratación, bajo las mismas condiciones y hasta el final del semestre 2020 10, periodo que incluye desde el 01 de agosto hasta el 12 de setiembre del 2020.”



“AÑOR DE UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

3. OFICIO N° 076-2020-RES.SEC.DER.-UPAO, sobre propuesta de Directiva para emitir certificado de pasantía virtual, de manera transitoria por situación de emergencia.

Se acordó:

“Aprobar por unanimidad la propuesta de Directiva que regula el procedimiento alternativo para la emisión del Certificado de Pasantía presentada la Dra. Carla Angulo Juárez, docente responsable de la Oficina SECIGRA – Pasantía. Se observa la necesidad de permitir la emisión de certificados de pasantía en modalidad virtual, cumpliendo los requerimientos dispuestos en la Directiva y bajo presentación de Declaración jurada emitida por los alumnos interesados.”

Siendo las once horas de la mañana con treinta minutos y no habiendo otro punto que tratar, el Decano levantó la sesión.



Dr. VÍCTOR HUGO CHANDUVI CORNEJO
DECANO



Ms. JESSIE CATHERINE TAPIA DÍAZ
SECRETARÍA ACADÉMICA